

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “CUATRO LATIDOS”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante la resolución: N° DAC-DECVP-RE-396-2018 de las catorce horas con veinticinco minutos del dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho, dispuso:

- 1.- Mediante resolución N° DAC-DECVP-RE-396-2018 de las catorce horas con veinticinco minutos del dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho, la DAC, se autorizó la solicitud de registro a la Empresa ATOM ANT HOLDING S.A., cédula jurídica número 3-101-679572, en la modalidad de Ventas a Plazo en general, la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, Evento denominado: **“CUATRO LATIDOS”**.
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“CUATRO LATIDOS”**. Evento programado para realizarse para el día 25 de enero del dos mil diecinueve, en las Instalaciones del Estadio Nacional en San Jose, el cual se llevará a cabo a partir de las 07:30 p.m. horas.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240